



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 885.-

MAT: Déjese sin efecto el Decreto
Alcaldicio N°699.-

Laja, 27 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°08 de fecha 26/02/2013, emitido por la Directora (R) del DAEM, con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°854 de fecha 26 de febrero de 2013, que retoma la licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 3.- D.A. N° 699 de fecha 13 de febrero de 2013, que revoca la licitación ID 3736-12-LP13, sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 4.- D.A. N°577 de fecha 05/02/2013 que aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°28 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 25-PMG-2012 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por la Unidad de Informática del Departamento de Educación de Laja.
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE**, sin efecto, la revocación que se efectuare por medio del Decreto Alcaldicio N°699 de fecha 13 de febrero de 2013, sobre "Adquisición de Bus escolar para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja".
- 2.- **PROCÉDASE** a continuar con el proceso de licitación del ID 3736-12-LP13 a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓